

# Perú Flash

## Inflación de abril sorprendió al alza

La inflación del mes fue 0,53% (BBVA: 0,23% y Consenso: 0,35%), lo que se explicó principalmente por factores climáticos que afectaron el precio de los alimentos y por mayores costos estacionales de transporte. Con ello, la inflación interanual descendió 15 pbs a 4,1%, manteniéndose por décimo mes consecutivo por encima del rango meta del Banco Central (2% +/- 1pp). La dilatación del retorno de la inflación al interior de este rango podría exacerbar las expectativas inflacionarias, lo que, en un contexto de crecimiento de la actividad más robusto de lo que se esperaba a principios de año, podría motivar un tono más restrictivo por parte del Banco Central en sus siguientes reuniones de política monetaria.

- **Factores climáticos y estacionales impactaron en precios de abril**

El resultado del mes estuvo explicado, principalmente, por el aumento de los precios de los alimentos (0,86%) y Transportes y Comunicaciones (0,64%). En el caso de los alimentos, el alza estuvo asociada al menor abastecimiento de hortalizas (subieron en promedio 8,5%) debido a la abundancia de lluvias y a la mayor demanda estacional de productos marinos (el pescado subió 3,9% en promedio) durante la Semana Santa. Adicionalmente, el mayor flujo de viajeros durante estas celebraciones y durante el fin de semana largo por el Día del Trabajador incidió en el alza de 9,8% en los pasajes de ómnibus interprovincial.

- **Banco Central podría tomar un tono más restrictivo en sus comunicaciones de política monetaria**

La inflación interanual se mantiene por décimo mes consecutivo por encima del rango meta del Banco Central y en los últimos tres meses su descenso ha sido lento. Por otro lado, se espera que la actividad económica este año sea algo mayor que lo previsto a inicios de año, debido a un impulso más fuerte de la demanda interna, en un contexto de indicadores laborales favorables, recuperación de la confianza empresarial, expansión del crédito y mayor gasto público. En este contexto, la dilatación del retorno de la inflación al interior del rango meta podría exacerbar las expectativas inflacionarias (actualmente en 2,9%, cerca del límite superior del rango), lo que podría motivar que el Banco Central adopte un tono más restrictivo en su próxima reunión de política monetaria. Al respecto, cabe señalar que el lunes último, el instituto emisor incrementó los requerimientos de encaje con la finalidad de moderar la expansión del crédito y aligerar las presiones de demanda.

Para ver más acerca de Perú, [haga click aquí](#)

## April inflation surprised to the upside

Inflation for the month was 0,53% (BBVA: 0,23% and Consensus: 0,35%), which was mainly explained by climatic factors that affected food prices and higher transportation costs. With this, annual inflation dropped from 15 bps to 4,1%, above the Central Bank's target range (2% +/- 1pp) for the tenth consecutive month. Dilatation of the return of inflation within this range could exacerbate inflation expectations, which, in the context of a more robust activity than expected earlier this year, could motivate a more restrictive tone by the Central Bank in its next monetary policy meetings.

For more on Peru, [click here](#).

Hugo Perea  
hperea@bbva.com  
+51 211 2042

Francisco Grippa  
fgrippa@bbva.com  
+51 211 1035

Daniel Barco  
daniel.barco@bbva.com  
+51 211 1548

Isaac Foinquinos  
ifoinquinos@bbva.com  
+51 211 1649

La presente comunicación y sus anexos quedan sujetos a confidencialidad en los términos establecidos en la normativa aplicable, dirigiéndose exclusivamente al destinatario mencionado en el encabezamiento. Son de exclusivo uso interno y queda prohibida su divulgación, copia, cesión, entrega, remisión o envío a terceros ajenos al Grupo BBVA sin consentimiento previo y escrito del remitente. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, uso o copia están prohibidos y le rogamos que lo comunique inmediatamente mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente, eliminándolo a continuación.

## AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

**El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe**, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

**El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.**

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

**"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: [www.bbva.com](http://www.bbva.com) / Gobierno Corporativo".**

**BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.**